

El municipio pedirá prórroga para cumplir con el Plan de Metas

Por ordenanza, Mestre debe presentar los objetivos de su gestión, con acciones concretas y mensurables a corto y mediano plazo.

25/03/2012 00:01 , por **Redacción LAVOZ**

0

Me gusta

Fotos (1)



Promesa. Mestre se comprometió a cumplir el Plan de Metas (La Voz/Archivo).

1 de 1

Compartir esta nota

10
 Recomendadas
 Recomendar Twittear
 +1 Pin it

Más información sobre

- Córdoba
- Mestre
- Plan de Metas

Te puede interesar

- "La mala calidad afecta el agua disponible en Córdoba"
- Claroscuros de 100 días de soledad
- Detuvieron a seis "piratas del asfalto"
- Epec: cada empleado le cuesta casi \$ 25 mil

El próximo 10 de abril se vence el plazo para que el intendente de Córdoba, Ramón Mestre, presente ante el Concejo Deliberante el Plan de Metas. Funcionarios municipales admitieron que es muy probable que el plan no esté listo para esa fecha, y desde el Ejecutivo ya descuentan que solicitarán una prórroga de 30 días.

En junio del año pasado, el Concejo Deliberante aprobó una iniciativa de organizaciones sociales por la que los intendentes deberán presentar, a los 120 días de haber asumido, un plan de metas de gobierno que sirva como instrumento de planificación e información ciudadana y, además, de control sobre el cumplimiento de esas acciones. La norma (ordenanza 11.942) permite al mandatario pedir una prórroga de 30 días para presentarlo.

"Es muy difícil que lleguemos a terminarlo antes del 9 de abril", dijo a este diario Juan Giunta, subsecretario de Desarrollo Económico y Estratégico municipal. "Es un trabajo complejo e inédito, y no hay modelos para seguir", explicó.

Giunta indicó que cada área de la Municipalidad debe establecer sus metas e indicadores de cómo medirlas para que luego la ciudadanía pueda controlar el cumplimiento. "Cada una de las 10 secretarías, con sus subsecretarías y direcciones, debe remitirnos sus metas e indicadores. Luego, tenemos que organizar la información y presentarla ante el Concejo", precisó el funcionario.

Una vez presentado el plan, la Municipalidad debe enviar al Concejo un informe anual sobre la evolución de las acciones propuestas, que deben ser analizado en audiencia pública.

Qué se va a hacer y cuándo

Política

+



Una marcha imponente en Córdoba bajo la consigna "sin"

Una multitud evocó el golpe en La Perla

Dictadura | Unas 15 mil personas asistieron al acto en el ex centro clandestino de detención. León Gieco emocionó con un recital de más de dos horas.

Polémica por la detención de jóvenes por pintadas

Día de la Memoria | La Policía de Alta Gracia demoró a 18 jóvenes por realizar pintadas por el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Poder, el verbo más difícil de conjugar dentro del municipio

Mestre | Dentro de la Municipalidad de Córdoba, ni el poder político ni el poder institucional garantizan lo fundamental para una gestión, que es el poder hacer. Ramón Mestre, ante su verdadero desafío. Virginia Guevara.

Ranking

Auspicia



Último Más visto Más comentado

12:41 **Lugo: No voy a renunciar a la**

Ordenanza. El Plan de Metas supone que el Ejecutivo establezca:
a) Las principales líneas estratégicas a implementar durante el mandato y el detalle de las acciones a mediano y corto plazo. b) Los objetivos propuestos para cada uno de los sectores de la administración, con su cuantificación. c) Los indicadores e índices que habrán de utilizarse para la evaluación del cumplimiento. Después, el Ejecutivo deberá informar al Concejo qué cumplió y qué dejó pendiente.

Compartir



Comentarios: en LaVoz (0) en Facebook

Para realizar esta acción debes estar registrado o iniciar tu sesión.

E-mail: *

Contraseña: *

[Recuperar mi contraseña](#)

presidencia

12:34 **Reclaman sobre ruta 36, para que asfalten camino a Río de los Sauces**

12:32 **De Vido: Se está avanzando en la aplicación de la Ley de Abastecimiento**

12:22 **Analizan la excarcelación de los detenidos en la causa Grido**

12:22 **Por qué las hamburguesas que vende McDonald's no son como las de las fotos**

Es Noticia

24 de Marzo Aborto no punible BCRA Cristina Fernández Curiosas **Día de la Memoria** De la Sota

Derechos Humanos Dictadura educación Estudios contables **Gobierno nacional** Gobierno provincial Golpe Militar

Homicidio Malvinas Municipalidad de Córdoba Tragedia en Once

LaVoz

LaVoz.com.ar: [Crear cuenta](#) | [Ayuda](#) | [Normas de participación](#) | [Mapa del sitio](#) | [Directo al editor](#)
 Áreas: [Noticias](#) | [Ciudadanos](#) | [Mundo D](#) | [Vos](#) | [Comunidades](#) | [Usuarios](#)
 Institucional: [Quiénes somos](#) | [La empresa](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#) | [Aviso legal](#) | [Manual de estilo](#) | [Normas éticas](#)
 Publicidad: [Edición Impresa](#) | [Sitios Web](#) | [Clasificados](#) | [Media Kit](#)
 Red de sitios: [MundoD](#) | [Vos](#) | [Autoslavo](#) | [Inmuebleslavo](#) | [Clasificados](#) | [Ciudad Equis](#) | [La Voz 365](#)
 Servicios: [Loterías](#) | [Clima](#) | [Cines](#) | [Fúnebres](#) | [Horóscopo](#) | [Vuelos](#) | [Humor](#) | [Cartas del lector](#)

Canales

